

ANEXO (Artículos 9°, 10 y 14)

ACTIVIDADES

- Locación y servicios de prácticas deportivas (incluye complejos polideportivos, clubes, gimnasios, canchas de tenis, golf, “paddle”, fútbol y similares).
- Locación y servicios de diversión y esparcimiento (incluye explotación de piscinas, servicios de caballerizas y “studs”, alquiler de botes y similares).
- Servicios de juegos de salón (incluye salones de billar, “pool” y “bowling”, juegos electrónicos, etc.).
- Locación y servicios de diversión y esparcimiento prestados en salones de baile, discotecas y similares.
- Servicios de playas de estacionamiento.
- Servicios de garajes.
- Peajes.
- Heladerías.
- Hipermercados, supermercados y autoservicios.
- Servicios de lavandería y tintorería.
- Servicios de peluquería.
- Servicios de belleza.
- Elaboración y venta al público de pastas frescas. (Excepto hipermercados, supermercados y autoservicios).
- Venta de pescados y otros productos marinos, fluviales y lacustres.
Pescaderías.

- Venta de aves, huevos, animales de corral y caza y otros productos de granja.
- Expendio de productos lácteos y helados.
- Venta de frutas, legumbres y hortalizas. Fruterías y verdulerías.
- Venta de carnes y derivados. Carnicerías.
- Venta de bombones, golosinas y otros artículos de confitería.
- Venta de pan y demás productos de panadería. Panadería.
- Venta de flores y plantas naturales y artificiales.
- Venta de semillas, abonos y plaguicidas.
- Venta de artículos de juguetería y cotillón. Jugueterías.
- Servicios de higiene y estética corporal.
- Venta de fiambres y comidas preparadas. Rotiserías y fiambrerías.
- Venta de armas y artículos de cuchillería, caza y pesca.
- Venta de productos alimentarios en general. Almacenes.
- Venta de artículos de librería, papelería y oficina. Librerías y papelerías.
- Servicios de lavado automático y manual de automotores.
- Pizzerías, grills, snack bars, fast foods, parrillas y venta de empanadas, sandwiches, hamburguesas y similares.
- Bares, bares lácteos, confiterías, cafés, salones de té, whiskerías, cervecerías y similares (con y sin espectáculos).
- Venta de artículos de pinturería y ferretería.
- Servicios prestados en estaciones de servicio. Incluye establecimientos para cambio de lubricantes y engrase.

- Venta de toda clase de combustibles (incluido G.N.C.) y lubricantes en estaciones de servicio.
- Venta de garrafas, combustibles sólidos y líquidos, y lubricantes.
- Venta de tabacos, cigarrillos y otras manufacturas de tabaco. Incluye kioscos y polirrubros.
- Venta de cámaras y cubiertas y prestaciones de servicios en gomerías.
- Venta de artículos de caucho, excepto cámaras y cubiertas.
- Venta de entradas a jardines botánicos y zoológicos.
- Venta de aparatos fotográficos, artículos de fotografía e instrumentos de óptica y servicios prestados por estudios y laboratorios fotográficos.
- Venta de instrumentos musicales, discos, cassetes, etc. Casas de música.
- Venta anticipada de entradas a espectáculos públicos.
- Venta de productos farmacéuticos y medicinales. Farmacias y herboristerías.
- Venta de artículos de tocador, perfumes y cosméticos. Perfumerías.
- Venta de productos medicinales para animales y servicios prestados en veterinarias.
- Venta de aparatos y artefactos eléctricos para iluminación.
- Venta de artículos de bazar y menaje. Bazares.
- Venta de prendas de vestir y tejidos de punto. Incluye venta de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa; indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos; prendas para bebés y niños.

- Venta de prendas de vestir de cuero, pieles y sucedáneos, excepto calzado.
- Venta de calzados. Zapaterías. Zapatillerías.
- Venta y alquiler de artículos de deporte, equipos e Indumentaria deportiva. Incluye venta de rodados. Bicileterías.
- Venta de máquinas de oficina, cálculo, contabilidad, equipos computadores, máquinas de escribir, máquinas registradoras, controladores fiscales, etc., y sus componentes y repuestos.
- Ventas de muebles y accesorios. Mueblerías. Incluye colchones y somieres.
- Venta de artículos de madera, excepto muebles.
- Distribución y alquiler de películas para video.
- Venta de artículos para el hogar. Incluye heladeras, lavarropas, cocinas, televisores, etc.
- Reparación automotores, motocicletas y sus componentes. Incluye servicios de posventa, colocación de caños de escape, equipos de gas natural comprimido (G.N.C.), refrigeración, sonido y alarmas; reparación de amortiguadores, alineación y balanceo de ruedas; instalación y reparación de parabrisas, lunetas, ventanillas y cerraduras; de tableros e instrumental; reparación y canje de baterías; reparación y mantenimiento de frenos.
- Servicio de comunicaciones telefónicas. (Locutorios).
- Venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores.

- Venta de maquinarias y motores, y sus repuestos.
- Reparación de artefactos eléctricos de uso doméstico y personal.
- Reparación de calzados y otros artículos de cuero.
- Servicios de pompas fúnebres y servicios conexos.
- Alquiler de automóviles sin conductor
- Restaurantes, cantinas y similares. (Con espectáculos).
- Restaurantes, cantinas y similares. (Sin espectáculos).
- Venta y servicios de reparación de joyas, relojes y artículos conexos.
Incluye fantasías.
- Venta de antigüedades, objetos de arte y artículos de segundo uso.
Incluye casas de enmarcado.
- Venta de materiales para la construcción. Incluye artículos para plomería e instalación de gas; aberturas, cristales, espejos, mamparas y cerramientos; venta de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para decoración.
- Venta de productos textiles y artículos confeccionados con materiales textiles. Incluye venta de sábanas, toallas, manteles, cortinas, telas para tapicería, colchas, cubrecamas, etc., mercerías y sederías, comercios de lana y otros hilados.
- Venta de tapices y de alfombras.
- Venta de artículos de cuero, marroquinerías. Incluye artículos regionales y talabarterías.

- Venta de equipos profesionales y científicos e instrumentos de medición y control.
- Servicios de tapicería.
- Alquiler de ropa en general, excepto ropa blanca y deportiva.
- Servicios de alojamiento, comidas y/u hospedajes prestados en hoteles, residenciales y hosterías, excepto pensiones y alojamientos por hora.
- Servicios de alojamiento, comidas y/u hospedajes prestados en pensiones.
- Servicios prestados en alojamientos por hora.
- Servicios prestados en campamentos y lugares de alojamiento no indicados en otra parte.
- Servicios de agencias de viaje y turismo.
- Servicios de mudanzas.
- Servicios de guarderías de lanchas.



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PROCEDIMIENTO. Emisión de comprobantes respaldatorios de las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras y las señas o anticipos que congelen el precio. Simplificación normativa.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.